

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Decreto Exento N° 02343 de fecha 01.08.18, que Aprueba Programa Aniversario Patrio Comuna de Santa Cruz 2.018.
4. Memorandum N° 49 de fecha 13.08.18, del Jefe Departamento de Medio Ambiente al Señor SECPLAN, solicitando realizar la Propuesta Pública.

**CONSIDERANDO:**

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar los servicios de Normalización e Inscripción en la SEC de Empalmes Eventuales para ser utilizado en las Actividades de Celebración de las Fiestas Patrias Año 2.018 y Fiesta de la Vendimia Año 2.019, Comuna Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiara con Fondos Municipales, Cuenta N° 215.22.11.999.001.036.

**EXENTO N° 02577**

**DECRETO**

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada: "**CONSTRUCCIÓN, NORMALIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN SEC DE EMPALMES EVENTUALES FIESTAS PATRIAS 2.018 Y VENDIMIA 2.019**", y **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Itinerario y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, el Director de Obras Municipales y el Secretario Comunal de Planificación o sus Subrogantes respectivos.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el Director de Obras Municipales.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



**FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS**  
Secretario Municipal

**GONZALO ANDRÉS GÁLVEZ VENEROS**  
Administrador Municipal

GAGV/FMGR/REJG/rcp

c. c. :  
- Alcaldía (02)  
- Adquisiciones (01)  
- Archivo (01)  
-----/